

RESOLUCION No. 145 DE 2023
(18 DE MAYO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA N° 005 - 2023 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 20224200000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que se inició proceso de Contratación mediante Invitación pública, tal y como lo dispone la Resolución Nro. Resolución No. 018 del 17 de enero de 2022 (Estatuto de Contratación), para contratar MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Que se ordenó la apertura del proceso contractual de Invitación Publica número 005 de 2023, mediante la publicación del aviso único y términos de referencia de fecha 27 de abril de 2023

El presupuesto oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 976 del 10 de abril de 2023, por valor de \$ 592.030.307.

Que se celebró acta de cierre de la Invitación Publica Nro. 005 de 2023, el día 12 de mayo de 2023 como estaba previsto.

Que se presentaron dos (02) propuestas a la presente invitación así:

- XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6.
- BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1.

Que se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica de fecha 15 de mayo de 2023, dentro del proceso de Invitación Publica número 005 de 2023, donde se estableció lo siguiente:

- No habilitar la propuesta de la empresa XINGMEDICAL, identificada con el NIT 900.315.100-6, por no cumplir la totalidad de requisitos financieros exigidos, y rechazarse de plano la oferta, por encontrarse superando la oferta económica el precio techo establecido por la entidad.
- No habilitar la propuesta de la empresa BIOTECH WORKS S.A.S, identificada con el NIT 900.579.546-1, por no cumplir la totalidad de requisitos financieros exigidos, y configurarse una posible oferta artificialmente baja.

Que se adelantó la segunda verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica de fecha 17 de mayo de 2023, dentro del proceso de Invitación Publica número 005 de 2023, donde se concluyó por parte del comité de

evaluación, que teniendo en cuenta que ninguna de las dos ofertas que se presentaron a la presente invitación pública, fueron habilitadas en la verificación de la oferta económica, no se continuara con la verificación y evaluación de ofertas, y se deberá por parte del Representante legal de la entidad, analizar el presente informe y declarar desierto el presente proceso de invitación pública Nro. 005 de 2023.

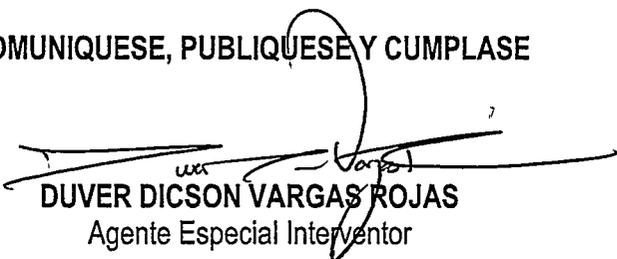
Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de Invitación Pública Nro. 005 de 2023 cuyo objeto consiste en contratar la MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, de conformidad con el literal a, numeral 2.7 de los términos definitivos de la Invitación Pública Nro. 005 de 2023, al no haberse recibido ofertas dentro de los términos establecidos en los términos de referencia definitivos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero, asesor jurídico externo 